de Aguilar, Don Joan Bentura alburquerque de
ruel. y Castillo Caballero de la orden de Santiago, Don
Fran.co Garzia de Alcaraz Regidores = Don
Joan Soler Segura, Don Joan Matheos Luzer
ga, Don Joseph Vesperez de Avila y Don Ni
colas Ruiz de moza Jurados por nos y en nombre
de los demas Caballeros Regidores y Jurados de
este Ayuntam.to que de presente son y en adelan
te fueren del por quienes prestamos boz y Cauzion
de rato en forma, como tambien por los vezi
nos de esta Ciu.d dezimos que por quanto abiendose
repartido a esta dha Ciudad setenta honbres para
el rreemplazo de ciertos Regimientos a cuyo fin
se an aprontado hasta oy algunos soldados, y para
que en nombre de esta Ciudad baya persona a ha
zer entrego dellos en la Casa de la de Murzia asi de es
tos como de los demas que se rremitieren hasta com
pletar el numero de dhos setenta, otorgamos como
tal Ciu.d nuestro poder cumplido tan bastante como
de derecho se rrequiere y es nezesario mas que de y de
be baler a Gines Ruiz espejo ess.no de los Reynos y ve
zinos de esta Ciu.d expezialmente para que en
nuestro nonbre parezca ante el S.r Corregidor
de la Ciu.d de Murzia y ante quien mas conben
ga y haga entrego en forma juridica de los dhos
soldados que para este efecto se le entregaran re
sinados con los despachos nezesarios y que
hecho el rreferido entrego y los demas que en
adelante se llebaren para el cumplimiento